



## RECONOCIMIENTOS DE ASIGNATURAS-CARRERAS DE PRE-GRADO

### Los interesados deberán:

- Inscribirse a la carrera deseada de nuestra unidad Académica como ingresante al ciclo lectivo que corresponda, a través de la página de la universidad/facultad presentando la documentación correspondiente al Ingreso a la carrera.

### Procedimiento para el pedido de equivalencia

El procedimiento para el pedido de equivalencia será diferente a partir de la formación previa: si cursaste o no en la FCA de la UNMdP. Por ello, verás las indicaciones para uno y otro caso:

A.- Materias NO aprobadas en la FCA - UNMdP

B.- Materias aprobadas en la FCA - UNMdP

**IMPORTANTE:** El porcentaje de reconocimiento de asignaturas no puede superar el 80% del total de la carrera. Esto significa que tendrás que aprobar al menos un 20% de las asignaturas del plan de estudios de las carreras de pre grado en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Otra consideración: en el caso de carreras nuevas será posible pedir equivalencias por aquellas materias que no se hayan dictado al menos en una oportunidad o se estén dictando por primera vez, pero para cursar el resto de las materias deberás aguardar hasta el momento de su dictado en el cuatrimestre que corresponda.

### **A.- Materias NO aprobadas en la FCA - UNMdP**

Si estás interesada-o en presentar asignaturas para su reconocimiento y no las aprobaste en la FCA, te damos a conocer el procedimiento y la documentación que tienes que enviarnos:

1. Debes realizar una nota personal (\*texto modelo de nota) dirigida a la Secretaría Académica. En el punto "Formas de entrega" (más abajo) se explica cómo entregarla con firma hológrafa o firma digital. Dicha nota deberá estar acompañada del formulario de pre-inscripción a la carrera.
2. Deberás adjuntar las siguientes certificaciones expedidas por la facultad/instituto donde aprobaste la o las asignaturas a reconocer:
  - a) Certificado de estudio (analítico) emitido por la INSTITUCIÓN de origen. El mismo detallará asignaturas aprobadas con final. Es decir que, por aquellas materias en las que no se tenga el final aprobado, no se podrá otorgar equivalencia.
  - b) Plan de estudios certificado de la carrera de origen con una carga horaria detallada por asignatura. Si el plan de estudios por el que cursaste las asignaturas no especifica la carga horaria por materia, podrás adjuntar una constancia de tal situación, suscripta por la autoridad competente.
  - c) Programas de cada asignatura APROBADA con el desarrollo analítico de temas teóricos y prácticos (es decir, no basta con detalle de contenidos mínimos) y, de ser posible, número de horas totales dedicadas a clases teóricas y prácticas.



d) Certificado emitido por la INSTITUCIÓN donde estudiaste en el que conste que no has merecido sanción disciplinaria y en caso contrario que se especifique índole de la falta de la sanción y si ha tenido cumplimiento efectivo.

3. Es necesario que la documentación esté foliada y contar con las firmas de las autoridades competentes.

4. Formas de entrega de la documentación:

La presentación de la documentación podrá hacerse en los siguientes formatos: a) formato impreso y envío por correo postal o presencial por ventanilla, b) formato digital y envío por correo electrónico o c) una combinación entre ambos. ¿De qué depende uno u otro formato? Depende de si la persona que debe firmar tiene firma digital o no. Para ello es importante aclarar que “tener firma digital” no equivale a poner una imagen de la firma insertada en un documento, sino haber hecho el proceso oficial de registración (que aprueba la firma a través de una Autoridad de Registro previamente autorizada por la Autoridad Certificante y el Ente Licenciente).

Entonces:

a) TODA documentación que presentes editada en papel DEBE contener las firmas ológrafas (es decir, de puño y letra) y tendrás que hacerla llegar a la facultad por correo postal o presencialmente a Ruta Nacional 226 Km 73,5 Casilla de correo 276, 7620 Balcarce. Esto vale para tu nota personal como para el resto de las certificaciones y constancias.

b) Si la documentación está firmada digitalmente podrás hacerla llegar en formato digital a la Dirección Estudiantes de la Facultad por correo electrónico a: [alufca@mdp.edu.ar](mailto:alufca@mdp.edu.ar). Es IMPORTANTE que en el Asunto del mensaje pongas lo siguiente: Secretaría Académica-Reconocimiento Asignaturas - Apellido y nombre – DNI – dirección de email y teléfono.

Hecha esta explicación, reiteramos que: tu envío puede ser por correo postal, por correo electrónico o combinado (lo impreso por correo postal y aquellos documentos que tenga firma digital por e-mail).

### **B.- Materias aprobadas en la FCA - UNMdP**

Para tramitar reconocimientos de asignaturas que han sido aprobadas en la FCA de la UNMdP deberán comunicarse con Dirección Estudiantes (02266-431856 int. 42) en el horario de 8hs a 12hs.

*Dirección Estudiantes – Facultad de Ciencias Agrarias -U.N.M.d.P.*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Universidad Nacional de Mar del Plata  
**Facultad de Ciencias Agrarias**



FACULTAD  
de CIENCIAS AGRARIAS

(\*texto modelo de nota)

Ciudad, xx de marzo de 20....-

Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Agrarias UNMdP

S/D

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar el correspondiente reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la Carrera xxxx de la Facultad de xxxxxxxx /Universidad xxxxxx xx xxxxx xxxxx.

Adjunto la documentación solicitada.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, saludo a Ud. atentamente.-

-----  
Firma

Aclaración:

DNI :

Carrera:

Dirección de Mail:

Teléfono: